



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0209/12/20

Oficio N°: SG.LP-08-2020/3988

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 08 de diciembre de 2020

PRIMITIVO GARCIA RODRIGUEZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 08 de Diciembre de 2020, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado PRIMITIVO GARCIA RODRIGUEZ, TABLETERAS GARCIA con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.08-2000/4910 de fecha 06 de Octubre de 2000, que cuenta con el código de identificación **T08029GAR003** ubicado en KM. 165CARR. PARRAL-GPE. Y CALVO, POBLADO SAN PEDRO, C.P. 33470 Guadalupe y Calvo Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 51.395 Metros cúbicos	3	55	57	23370061	23370063
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 5.139 Metros cúbicos	2	58	59	23370064	23370065

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SARIEN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.

Encargado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/JJAR

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:		PINO		MADERA ASERRADA	
Existencia inicial:	445.798	Unidad de medida:	METROS CUBICOS	FECHA	28/10/2020

Registro de entradas (Relación de remisiones y en su caso reembarques)						
Fecha	Folio de imprenta recibido		Remitente y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
05/10/2020	23034311	1804	EJIDO CHINATU	P-08-029-CHI-006-19	TRO ENTRE 12.6 CM EN SU DIAM. MENOR Y HASTA 27.5 D. MAYOR PINO	29.658 ✓
04/11/2020	23037754	144	EJIDO CHINATU	P-08-029-CHI-006-19	MAD. EN ROLLO DE PINO D.G.	10.654 ✓
06/11/2020	23037757	147	EJIDO CHINATU	P-08-029-CHI-006-19	MAD. EN ROLLO DE PINO D.G.	10.803 ✓
11/11/2020	23037762	152	EJIDO CHINATU	P-08-029-CHI-006-19	MAD. EN ROLLO DE PINO D.G.	10.165 ✓
23/11/2020	23014938	106	EJIDO CHINATU	P-08-029-CHI-006-19	MAD EN ROLLO DE PINO D.D.	8.714 ✓
26/11/2020	23014878	246	EJIDO CHINATU	P-08-029-CHI-006-19	MAD. EN ROLLO DE PINO D.G.	9.98 ✓
30/11/2020	23014881	249	EJIDO CHINATU	P-08-029-CHI-006-19	MAD. EN ROLLO DE PINO D.G.	11.15 ✓
02/12/2020	23014886	254	EJIDO CHINATU	P-08-029-CHI-006-19	MAD. EN ROLLO DE PINO D.G.	11.665 ✓
Total						102.789
Equivalencia de materia prima transformada				56.534		

PRODUCTO	MADERA ASERRADA			
Existencia		Unidad de medida:		
Final:	502.332	METROS CUBICOS	FECHA	03/12/2020

MÉXICO

SEMARNAT



Contacto:
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
C.P. 11320. Tel: 01 (55) 54 90 09 00